

PORTADA¹
DEL INFORME ANUAL PRESENTADO
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7

ESTADO [PARTE]: _____ ESPAÑA _____

PERÍODO QUE ABARCA EL INFORME:

de _____ 01/01/2012 _____ a _____ 31/12/2012 _____
 (día/mes/año) (día/mes/año)

Modelo A: Medidas de aplicación a nivel nacional: <input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: 2012)	Modelo F: Programas para la destrucción de minas antipersonal: <input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: 2012) <input type="checkbox"/> no se aplica
Modelo B: Minas antipersonal en existencias: <input checked="" type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: 2012) <input type="checkbox"/> no se aplica	Modelo G: Minas antipersonal destruidas: <input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: 2012) <input type="checkbox"/> no se aplica
Modelo C: Ubicación de zonas minadas: <input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: 2012) <input type="checkbox"/> no se aplica	Modelo H: Características técnicas: <input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: 2012) <input type="checkbox"/> no se aplica
Modelo D: Minas antipersonal retenidas o transferidas: <input checked="" type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: 2012) <input type="checkbox"/> no se aplica	Modelo I: Medidas de advertencia: <input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: 2012) <input type="checkbox"/> no se aplica
Modelo E: Situación de los programas para la conversión: <input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: 2012) <input type="checkbox"/> no se aplica	Modelo J: Otras cuestiones pertinentes: <input checked="" type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: 2012) <input type="checkbox"/> no se aplica

¹ Notas para el uso de la portada:

1. La portada se podrá utilizar como **complemento** para la presentación de los modelos detallados aprobados en las reuniones primera y segunda de los Estados Partes en los casos en que la información que se facilite en algunos de los modelos en un informe anual sea idéntica a la de informes anteriores; es decir que, cuando se utilice la portada, sólo será preciso presentar los modelos en que se facilita nueva información.
2. Se podrá utilizar la portada como **sustituto** para presentar los modelos detallados aprobados en las reuniones primera y segunda de los Estados Partes solamente si toda la información que va a figurar en un informe anual es idéntica a la de informes anteriores.
3. Si se indica en la portada que la información que se suministra en el caso de un modelo no será diferente a la del modelo del año anterior, se deberá indicar claramente la fecha de presentación del modelo previo.



ESPAÑA

**CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO,
ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN
Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU
DESTRUCCIÓN**

***INFORME RELATIVO AL ARTÍCULO 7
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012***

ABRIL 2013

Modelos de presentación de información en relación con el artículo 7

NOMBRE DEL ESTADO [PARTE]: **ESPAÑA**

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30 de abril de 2013

PUNTOS DE CONTACTO: **MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (MAEC)**

Dirección General de Política Exterior, Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad

Subdirección General de No Proliferación y Desarme
Calle Serrano Galvache, 26 / 28071 MADRID
Teléfono.: +34.91.379.1759 / Telefax: +34.91.394.8678
Correo electrónico: fernando.borreda@maec.es

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Oficina de Acción Humanitaria
Beatriz de Bobadilla, 18 / 28040 MADRID
Teléfono: +34. 91.583.8354 / Telefax: +34.91.583.8450
Correo electrónico: antonio.viu@aecid.es

MINISTERIO DE DEFENSA (MINISDEF)

Dirección General de Política de Defensa (DIGENPOL)

Subdirección General de Cooperación y Defensa Civil
Castellana, 109 / 28071 MADRID
Teléfono: +34.91.395.5277 / Telefax: +34.91.395.5108
Correo electrónico: flopvil@et.mde.es

Modelo B Minas antipersonal en existencias

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

- b) El total de las minas antipersonal en existencias que le pertenecen o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control, incluyendo un desglose del tipo, cantidad y, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en existencias."

Estado [Parte]: **ESPAÑA** presenta información sobre el período comprendido entre **1 / ENE / 12** y **31 / DIC / 12**

España finalizó el proceso de destrucción del parque de minas antipersonal el 3 de octubre de 2000.

Al amparo del artículo 3 de la Convención, España se reservó la cantidad de 4.000 minas antipersonal para experimentación en técnicas de desminado. Estas técnicas de desminado, además de ir dirigidas a personal nacional, se ponen a disposición de expertos de otros países, a través de los cursos de desminado humanitario que cada año se imparten en el Centro Internacional de Desminado.

A fecha 31 de diciembre de 2012, se cuenta con 1.710 unidades. Hasta la fecha se han inutilizado y dado de baja 2.290 minas de entre las 4.000 reservadas.

Durante el periodo de este informe, han quedado destruidas 8 minas antipersonal P-5 en labores de adiestramiento y prácticas de desactivación de explosivos.

Modelo D Minas antipersonal retenidas o transferidas

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

- d) Los tipos, cantidades y, si fuera posible, los números de lote de todas las minas antipersonal retenidas o transferidas de conformidad con el artículo 3 para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas, y el adiestramiento en dichas técnicas, o transferidas para su destrucción, así como las instituciones autorizadas por el Estado Parte para retener o transferir minas antipersonal."

Estado [Parte]: **ESPAÑA** presenta información sobre el período comprendido entre **1 / ENE / 12** y **31 / DIC / 12**

1. Retención para fines de desarrollo de técnicas y adiestramiento en ellas (art. 3, párr. 1)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de lote (si fuera posible)	Información complementaria
MINISTERIO DE DEFENSA	P-5	1.610	Lotes 12-88, 49/89, 52/89, 52/91 y 65/91	
	P-4-B	100	Lotes 12/82, 11/86 y 11/88	
TOTAL		1.710		

2. Transferencia para fines de desarrollo de técnicas y de adiestramiento en ellas (art. 3, párr. 1)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de lote (si fuera posible)	Información complementaria: por ejemplo, transferidas de, transferidas a
NINGUNA				

Modelo D (continuación)

3. Transferencia para fines de destrucción (art. 3, párr. 2)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de lote (si fuera posible)	Información complementaria: por ejemplo, transferidas de, transferidas a
NINGUNA				

Modelo J Otras cuestiones pertinentes

Observación. Los Estados Partes pueden utilizar este formulario para informar voluntariamente sobre otras cuestiones pertinentes, incluidas las relativas al cumplimiento y la aplicación que no se especifican en los requisitos establecidos en el artículo 7 para la presentación de informes. Se insta a los Estados Partes a que utilicen este formulario para informar sobre actividades emprendidas con respecto al artículo 6, y en especial para informar sobre la asistencia proporcionada para el cuidado y rehabilitación de víctimas de minas, y su integración social y económica.

Estado [Parte]: **ESPAÑA** presenta información sobre el período comprendido entre **1 / ENE / 12 y 31 / DIC / 12**

I. FINANCIACIÓN DE ÓRGANOS, ONGS Y ENTIDADES DE APOYO A LAS CONVENCIONES SOBRE MINAS ANTIPERSONAL Y MUNICIONES EN RACIMO

- Organización No Gubernamental (ONG) *Campaña Internacional para la Prohibición de Minas Antipersonal (International Campaign to Ban Landmines, ICBL)*, para confeccionar el *Landmine Monitor Report*: 5.000 €
- ONG *Llamamiento de Ginebra (Geneva Call)*, para la difusión de la Convención entre los actores no estatales: 5.000 €

II. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS A FONDOS FIDUCIARIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y REGIONALES

- *Fondo Fiduciario para la asistencia a la acción contra las minas*, de la Organización de Naciones Unidas (ONU): 90.000 €
- *Fondo Fiduciario Internacional para el Desminado y la Asistencia a Víctimas (International Trust Fund for Demining and Mine Victims Assistance (ITF))*: 70.000 € para un proyecto de limpieza de áreas contaminadas por restos explosivos de guerra en el Líbano.

III. FINANCIACIÓN BILATERAL/MULTILATERAL

Colombia

- *Reducción de impacto por contaminación por armas en víctimas civiles*, con la Cruz Roja Española, (Total previsto para cuatro años, cuatrienio 2011-2014: 2.970.000 €).

El objetivo es contribuir a reducir el impacto humanitario que la contaminación por armas explosivas produce en Colombia, a través del fortalecimiento del sistema de respuesta, preventiva y posterior, ante accidentes en la población civil en ocho departamentos clave: Antioquia, Bolívar, Cauca, (Valle del) Cauca, Chocó, Córdoba, Huila y (Norte de) Santander. Se presenta como continuidad de la actuación que en este sector están llevando a cabo la CRC-CRE desde 2007 con el apoyo de la AECID. Comprende actuaciones en el ámbito local-comunitario, departamental y nacional de tipo prevención, asistencia, acompañamiento a víctimas y su núcleo familiar, fortalecimiento del tejido inter-institucional, incidencia y sensibilización.

IV. SENSIBILIZACIÓN

Exposición fotográfica "Vidas Minadas"

Se trata de una exposición del Premio Nacional de Fotografía Gervasio Sánchez que plasma a través de una serie de fotografías los efectos de las minas antipersona entre la población civil en países que han sufrido conflictos armados. El objetivo fundamental es denunciar la situación de muchos de estos países y de la población civil que los habita, sometida aún hoy a tener que trabajar y convivir con grandes extensiones de territorio potencialmente mortales. La exposición pone de manifiesto esta situación y, del mismo modo, solicita pasos efectivos para el desminado y la prohibición de fabricación de estas armas.

La exposición ha sido itinerada por la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de la AECID dentro de su oferta cultural de exposiciones desde el año 2008 y ha estado presente en sedes representativas de países desarrollados (UNESCO en París, ONU en Nueva York, Comisión Europea en Bruselas y OEA en Washington) así como en países que han sufrido especialmente esta situación (Colombia, El Salvador, Honduras y Perú).

V. CURSOS DE FORMACIÓN EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE DESMINADO (CID)

En marzo de 2002 se creó formalmente el Centro Internacional de Desminado (CID) aunque las actividades de cooperación internacional en este campo datan de 1999. Ubicado en las proximidades de Madrid, el CID nació con vocación de constituirse en referente internacional en materia de desminado humanitario.

El Centro ofrece diversas capacidades docentes y de investigación, dentro de los estándares de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como asesoramientos técnicos en cuanto a desminado y desactivación de explosivos (EOD). En el CID se imparten cursos de formación continua y de especialización de desminadores de otros países, y clases teórico – prácticas para los distintos organismos nacionales que aportan personal a Operaciones de Paz, antes de desplazarse a zonas presuntamente minadas o contaminadas con restos explosivos de guerra.

El CID está financiado por el Ministerio de Defensa, y algunas de sus actividades cuentan con la co-financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Cursos de formación de desminado humanitario en el Centro Internacional de Desminado (CID) para terceros países:

Los cursos que se imparten en el “Centro Internacional de Desminado” (CID) pueden ser “básicos” (EOD I), de “instructores” (EOD II) o de desminado y desactivación de municiones convencionales (EOD III).

El primero de ellos, de una duración de 4 semanas, va dirigido a personal con poca experiencia en esta materia, y tiene por objeto capacitarlos para localizar, descubrir y destruir sobre el terreno minas y restos explosivos de guerra.

El segundo de ellos, de una duración de 6 semanas, va dirigido a personal más cualificado, y tiene por objeto formarlos en tareas de reconocimiento, identificación y registro de posibles zonas minadas o con restos explosivos de guerra, así como en la dirección de equipos de limpieza y en las funciones docentes.

El tercero de ellos, de una duración de 8 semanas, va dirigido a personal con experiencia en desminado o explosivos y tiene por objeto capacitar a los alumnos en la labores de prevención y tratamiento de las incidencias con explosivos y municiones disminuyendo al mínimo posible los daños que estos puedan producir, trabajando con riesgos controlados y eliminando la amenaza que en si mismo suponen así como en labores de búsqueda, detección, localización, señalización, identificación inicial e información sobre municiones no explosionadas y para poder llevar a cabo las primeras de protección. Todos ellos constan de una fase teórica y otra práctica sobre el terreno.

Desde antes de su creación, el CID ha realizado 46 cursos de desminado humanitario (EOD I, EOD II y EOD III), beneficiándose de ellos, hasta la fecha, más de 1000 operadores e instructores en desminado, procedentes de 18 países (Afganistán, Angola, Bosnia i Herzegovina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Líbano, Guatemala, Honduras, Irak, Jordania, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Perú, Rusia y Senegal) y de la “Organización de Estados Americanos” (OEA).

Alguno de estos cursos, ha exigido el desplazamiento de nuestros instructores a los países de origen para impartirlos, como sucedió con los casos de Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Desde los inicios de esta iniciativa docente, nuestro país ha gastado en estos cursos de desminado humanitario más de tres millones y medio de euros.

En el periodo abarcado por este informe, el Centro Internacional de Desminado (CID) ha impartido el siguiente curso para expertos extranjeros:

- **Curso de instructor de desminado en beneficio de la OEA.** Se realizó entre el 30 de enero y el 23 de marzo de 2012, en las instalaciones del CID, para 20 alumnos de esa Organización. Contó con la cofinanciación de la propia OEA. Coste para España: 75.126 €

Además del curso para extranjeros relacionado anteriormente, el CID ha organizado en el periodo de este informe otros cursos nacionales, como preparación previa al despliegue en zonas en que se estén llevando a cabo operaciones de paz o de distribución de ayuda humanitaria, y exista riesgo de minas antipersonal y/o contaminación de restos explosivos de guerra.

En 2013 está previsto que se imparta un nuevo curso de desminado en las instalaciones del Centro, para expertos procedentes de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

VI. ACCIONES DE DESMINADO EJECUTADAS POR FUERZAS ARMADAS DESPLEGADAS EN EL EXTERIOR EN OPERACIONES DE PAZ

Afganistán:

Hay desplegado un Grupo de Desactivación de explosivos, con tres equipos, integrado en el contingente terrestre que despliega en una base de la provincia de Badghis, dentro del Mando regional Oeste. Estos equipos desactiva/explosionan artefactos explosivos, normalmente improvisados (IEDs) y en mucho menos medida artefactos sin explotar (UXO) y minas contracarro/contrapersonal.

Líbano:

Como fuerza de *UNIFIL*, España cuenta con la presencia de un Equipo de Desactivación de Explosivos que desarrolla sus misiones en toda el área de operaciones del sector Este que lidera España. Además, también trabajan 2 equipos de desminado que realizan labores de desminado operativas en beneficio de UNIFIL y labores de desminado para facilitar el marcaje de demarcación entre Líbano e Israel, dentro del área de operaciones asignado a España.

VII. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En estos momentos en el Centro Internacional de Desminado se están utilizando las cuatro (4) zonas heredadas del proyecto Ángel, para las prácticas de los Cursos

Internacionales. Debido a la extensión del área y al tipo de terreno, estas zonas pueden considerarse únicas en todo el mundo.

ANEXO

MINAS ANTIPERSONAL



Mina antipersonal modelo P-5



Mina antipersonal modelo P-4 B